



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 81%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	851,362	1,526,903
Efectivo y Equivalentes	842,160	46,705
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,202	1,479,870
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	328
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,643,707	2,519,946
Bienes Muebles	2,611,307	2,504,946
Activos Intangibles	32,400	15,000
SUMA DE ACTIVOS	3,495,069	4,046,849



CONCEPTO	2014	2013
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	214,350	378,134
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	214,350	378,134
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	214,350	378,134
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,280,719	3,668,715
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,125,469	2,125,469
Aportaciones	2,125,469	2,125,469
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,155,250	1,543,246
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-387,995	745,154
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,543,245	798,092
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	3,495,069	4,046,849

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,784,694	22,381,908
Participaciones y Aportaciones	21,784,694	22,381,908



CONCEPTO	2014	2013
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,153	2,914
Ingresos Financieros	6,153	2,914
TOTAL DE INGRESOS	21,790,847	22,384,822
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,178,842	21,639,668
Servicios Personales	18,150,573	18,268,320
Materiales y Suministros	875,031	654,244
Servicios Generales	3,153,238	2,717,104
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	22,178,842	21,639,668
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-387,995	745,154



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	2,125,469			0	2,125,469
Aportaciones	2,125,469			0	2,125,469
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		798,092	745,153	0	1,543,245
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			745,153	0	745,153
Resultados de Ejercicios Anteriores		798,092		0	798,092



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	2,125,469	745,153		0	3,688,714
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		745,153	-387,995	0	357,158
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-387,995	0	-387,995
Resultados de Ejercicios Anteriores		745,153		0	745,153
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	2,125,469	1,543,245	-387,905	0	3,280,719



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,470,995	919,215
<i>Activo Circulante</i>	1,470,995	795,455
Efectivo y Equivalentes	0	795,455
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,470,668	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	327	0
<i>Activo No Circulante</i>	0	123,760
Bienes Muebles	0	106,360
Activos Intangibles	0	17,400
PASIVO	0	163,784
<i>Pasivo Circulante</i>	0	163,784
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	163,784
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	745,153	1,133,149
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	745,153	1,133,149
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,133,149
Resultado de Ejercicios Anteriores	745,153	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	2,216,148	2,216,148



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	21,790,847	22,384,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,784,694	22,381,908
Otros Ingresos y Beneficios	6,153	2,914
APLICACIÓN	22,178,842	21,639,668
Servicios Personales	18,150,573	18,268,320
Materiales y Suministros	875,031	654,244
Servicios Generales	3,153,238	2,717,104
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-387,995	745,154
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	123,761	120,158
Bienes Muebles	123,761	120,158
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-123,761	-120,158
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,476,881	157,845
Otros Origenes de Financiamiento	1,476,881	157,845



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	169,671	1,477,499
Otros Origenes de Financiamiento	169,671	1,477,499
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,307,210	-1,319,654
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	795,454	-694,658
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	46,706	741,364
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	842,160	46,706

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que fue publicado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-58 de fecha 17 de Diciembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	21,784,594	100.00	21,784,594	100.00	0	0.00
Total de Ingresos	21,784,594	100.00	21,784,594	100.00	0	0.00



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos publicado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-58 de fecha 17 de Diciembre de 2013 por un monto de \$22,965,729, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	18,657,977	81.24	18,150,573	81.38	-507,404	-2.72
Materiales y Suministros	875,031	3.81	875,031	3.92	0	0.00
Servicios Generales	3,223,844	14.04	3,153,239	14.14	-70,605	-2.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	208,877	0.91	123,761	0.55	-85,116	-40.75
Total de Egresos	22,965,729	100.00	22,302,604	100.00	-663,125	-2.89

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: 18,150,573.00 que representó el 81.38 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: 875,031.00 que representó el 3.92 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: 3,153,239.00 que representó el 14.14 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: 123,761.00 que representó el 0.55 % del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con el monto pendiente de cobrar al inicio del ejercicio por \$1,171,669.20, cantidad que se recuperó hasta el mes de febrero de año 2014, mismo que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-396 de fecha 31 de diciembre de 2014.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Asimismo se verificó que el 88.91% de los egresos, se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las



normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por el Lic. Rafael Torres Hinojosa, a la C.P. Rosa María del Carmen Bonilla Gatica como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Esta revisión fue realizada de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados y Normas de Auditoría expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los cuales permiten obtener una seguridad razonable, que en los Estados Financieros no se aprecian errores relevantes y que esta realizada y sustentada de acuerdo con los principios de Contabilidad Gubernamental".

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO